

Miércoles, 4 de marzo de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Alcuéscar

#### **ANUNCIO. Aprobación del incremento de subida salarial.**

De conformidad con el Real Decreto-ley 14/2025, publicado el 3 de diciembre de 2025, por el que se establecen las medidas urgentes para incrementar las retribuciones del personal al servicio del sector público en España para los años 2025 y 2026, el Pleno del Ayuntamiento de Alcuéscar reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de Febrero de 2026 aprobó el incremento del 1,5 de la masa salarial del personal laboral fijo de este Ayuntamiento y en aplicación de lo previsto en el Real Decreto-ley 14/2025, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.bis.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se publica para su general conocimiento.

Alcuéscar, 26 de febrero de 2026

Dionisio Vasco Juez

ALCALDE - PRESIDENTE

